

Términos de Referencia

Contratación de una persona o empresa consultora para diseñar y liderar un Taller de Co-Creación de Política Pública en Adaptación al Cambio Climático para personas jóvenes en el marco del Parlamento Joven de Mujeres por el Clima.

1. Antecedentes

El *Parlamento Joven de Mujeres por el Clima* es una iniciativa promovida por la organización **Misión 1.5**, creada con el propósito de impulsar el liderazgo y la participación activa de jóvenes mujeres en la acción climática. Este programa tiene como objetivo empoderar a sus participantes mediante la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la provisión de herramientas prácticas para enfrentar los desafíos del cambio climático desde una perspectiva inclusiva, equitativa y sostenible.

En este marco, y en alianza con **Fundecooperación**, surge la necesidad de contratar a una empresa especializada para el diseño y liderazgo de un Taller de Cocreación de Política Pública en Adaptación al Cambio Climático. Este taller tiene como propósito principal fortalecer las capacidades de las participantes del Parlamento, promoviendo su liderazgo en la creación de propuestas locales de adaptación climática y fomentando acciones concretas en sus comunidades y espacios de influencia.

2. Objetivos de la Consultoría

Objetivo general: Diseñar y liderar un Taller de Cocreación de Política Pública en Adaptación al Cambio Climático basado en la metodología de *design thinking*, orientado a fortalecer las capacidades de liderazgo y acción climática inclusiva de jóvenes mujeres participantes del Parlamento Joven de Mujeres por el Clima. El taller, de 16 horas estimadas de duración, promoverá la creación colaborativa de propuestas locales de adaptación climática con el objetivo de que dichas iniciativas puedan evolucionar en políticas públicas implementables.

3. Principales actividades de la consultoría¹

Entre las principales actividades que la empresa o persona consultora tendrá que realizar están:

- a) Diseñar una metodología basada en design thinking que sea participativa, inclusiva y adaptada al contexto local, promoviendo la colaboración y creatividad entre las participantes.
- b) Elaborar materiales didácticos, dinámicos y prácticos que incluyan guías sobre la metodología design thinking y ejemplos concretos de adaptación al cambio climático en contextos locales.
- c) Facilitar sesiones interactivas que combinen teoría y práctica sobre adaptación al cambio climático, destacando estrategias innovadoras, casos de éxito y enfoques aplicables a nivel comunitario.
- d) Guiar a las participantes en la creación colaborativa de propuestas locales de adaptación climática, brindando asesoramiento técnico durante todo el proceso.
- e) Incorporar un ejercicio práctico o concurso en el taller donde las participantes, en equipos, diseñen propuestas de proyectos de adaptación climática. Este ejercicio culminará con la presentación y evaluación de las propuestas, reconociendo las tres mejores iniciativas.

¹ Las actividades contempladas para la realización de los productos no son excluyentes de otras que resulten atinentes a la competencia de la persona o empresa consultora y que tengan estricta relación e incidencia en los objetivos planteados en esta consultoría.

- f) Coordinar con el equipo organizador del Parlamento Joven de Mujeres por el Clima para garantizar la coherencia y alineación del taller con los objetivos del programa general.
- g) Diseñar y aplicar herramientas para evaluar el aprendizaje, impacto y satisfacción de las participantes al finalizar el taller, recogiendo datos cualitativos y cuantitativos.
- h) Elaborar un informe final que incluya:
 - Resumen de las actividades realizadas.
 - Ejemplos destacados de las propuestas de adaptación climática generadas en el taller.
 - Evaluación de los aprendizajes y resultados obtenidos.
 - Recomendaciones específicas para replicar o mejorar talleres futuros.

4. Productos entregables

En estricto apego a los resultados esperados, a continuación, se presentan los productos entregables para esta consultoría:

Productos entregables	
Producto 1.1	Borrador del plan detallado de trabajo del taller para discusión del equipo coordinador del proyecto, acordado mediante las reuniones previas con el equipo del proyecto.
Producto 1.2	Plan detallado del taller de co-creación, con las que se realizarán durante el encuentro, así como los tiempos para llevar a cabo cada una de las actividades.
Producto 2	Desarrollo del taller e Informe de ejecución del taller, incluyendo un resumen del proceso, las metodologías utilizadas, la participación y las lecciones aprendidas.
Producto 3	Informe de resultados con las propuestas de política pública definidas colaborativamente durante el taller y los pasos sugeridos a seguir para la implementación exitosa de los mismos.

5. Productos y cronograma

Los productos y la programación requerida de elaboración y entrega de estos se presentan a continuación:

Productos entregables	Tiempo			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Producto 1.1 y 1.2	X	X		
Producto 2			X	
Producto 3				X

6. Perfil de empresa oferente

La persona o empresa consultora debe cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Competencias
Área de especialización	Expertise en facilitación de talleres de co-creación en política pública y cambio climático y metodologías innovadoras de construcción colaborativa como <i>design thinking</i> .

Legales y fiscales	Cumplir con todos los requisitos legales de Costa Rica (póliza de riesgos, constancias de estar al día con la CCSS y Hacienda). Para contrataciones internacionales, debe cumplir con cualquier requisito legal que sea necesario en su país de procedencia.
Experiencia profesional	Experiencia comprobada en el diseño y facilitación de talleres participativos e inclusivos, preferiblemente con enfoque en <i>design thinking</i> . Trayectoria demostrable en proyectos relacionados con la adaptación al cambio climático, desarrollo sostenible y fortalecimiento de capacidades en comunidades o grupos específicos. Experiencia en trabajo con grupos de jóvenes, especialmente mujeres, en contextos de liderazgo y acción climática inclusiva. Familiaridad con procesos de formulación de propuestas de políticas públicas y proyectos de cooperación internacional. Experiencia en la elaboración de materiales didácticos y metodologías prácticas para talleres. Adjuntar al menos 3 referencias.
Habilidades blandas	Habilidades en liderazgo, gestión de equipos, gestión de personas jóvenes, manejo de conflictos y trabajo colaborativo.

7. Condiciones Generales

- La presente contratación no originará relación obrero patronal entre Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y la persona física o jurídica contratada.
- La aplicación al proceso de selección no establecerá obligación alguna de contratación por parte de Fundecooperación. La contratación se hará efectiva para la persona física o jurídica que cumpla con los requisitos y que culmine con éxito el proceso establecido para dicho fin.
- Los productos esperados deben ser entregados en los plazos establecidos en estos TdR. Cualquier cambio en las fechas debe ser solicitado por escrito y autorizado por la Fundación.
- Las personas físicas o jurídicas que quieran participar del proceso de selección **deberán presentar la documentación mínima solicitada**, además de aquella que considere lo acredite como ideal para liderar el proceso.
- La persona física o jurídica oferente **examinará detalladamente la información que compone estos términos de referencia**. Por tanto, no podrá alegar desconocimiento de los mismos.
- **La persona consultora deberá contar con un seguro de riesgos profesionales.**
- Es obligación de la empresa oferente **presentar la documentación de forma legible en idioma español**, de manera ordenada, completa y **debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello**.
- La empresa que resulte contratada deberá trabajar con **estricto apego a la Política Social Ambiental y de Género, Código de Ética, y Política de Cero Tolerancia al Fraude** de Fundecooperación (<https://fundecooperacion.org/transparencia-y-politicas/>).
- **La información** a la que la persona o empresa consultora tenga acceso en razón de la presente contratación, **se rige por un Principio de Confidencialidad**. La misma no podrá ser divulgada a terceros sin previa autorización por escrito de Fundecooperación.
- Todos los documentos generados a partir de la presente contratación serán propiedad de Fundecooperación.

8. Lugar de trabajo y plazo de contratación

La contratación se encontrará vigente por un plazo 2 meses. La empresa contratada, deberá disponer del equipo, pólizas, softwares y demás recursos necesarios para realizar el trabajo para el cual fue contratada. **Esta contratación no exige establecer un lugar de trabajo fijo presencial** ni un horario de tiempo exclusivo. Sin embargo, **sí exige la disponibilidad de trasladarse presencialmente al lugar seleccionado para**

impartir el taller, así como participar en reuniones de planificación y seguimiento, mantener comunicación con las partes y tiempo para ajustar los contenidos de los productos entregables que se consideren oportunos.

9. Seguimiento y Coordinación

La empresa consultora será contratada por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y trabajará de manera sinérgica y colaborativa con el equipo que la Fundación designe.

10. Presupuesto y forma de pago²

La forma de pago está sujeta a la aprobación de Fundecooperación y de las instancias que esta designe como pertinentes. El presupuesto responderá al precio por entrega pactado con la persona o empresa contratada. **El pago se tramitará** en el porcentaje abajo señalado, **una vez aprobado el producto por Fundecooperación** y las instancias que este designe. El esquema de pagos se realizará de la siguiente forma:

Productos entregables	Porcentaje de pago
Producto #1	40%
Producto #2 y #3	60%

11. Confidencialidad de la Información

Todo contrato entre Fundecooperación y una empresa consultora, se rige por principios de confidencialidad. Por lo que la información que le sea suministrada para la ejecución de la contratación en cuestión, deberá ser resguardada y no divulgada a terceros sin previa autorización de Fundecooperación.

12. Procedimiento de aplicación

Para iniciar su solicitud de aplicación debe enviar un correo electrónico con la documentación completa y ordenada que se detalla a continuación, dentro del plazo establecido para dicho fin:

- **Hoja de vida** en idioma español, ordenada y completa, de la persona o personas implicadas en la consultoría. Debe incluir los estudios complementarios como certificaciones, títulos e información relativa que demuestren idoneidad para la consultoría.
- **Documentación legal y fiscal** necesaria al día, que le faculte para poder brindar servicios bajo la legislación costarricense (Certificación Digital de No Morosidad con la C.C.S.S., Certificación Digital de No Morosidad con el Ministerio de Hacienda, póliza de riesgos del trabajo).
- **Adjuntar al menos 3 trabajos realizados mencionando la persona contacto que servirá como referencia profesional** y que pueda comprobar la experiencia en el trabajo en adaptación climática.
- **Propuesta económica** por los servicios brindados **por la totalidad de la consultoría, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**. Monto debe ser desglosado por producto y presentado en dólares.
- **Propuesta técnica y metodológica** que incluya a detalle las acciones que aplicará la persona o empresa consultora para la consecución de los productos incluidos en estos TdR, incluyendo³ la presentación de productos, actividades, recursos, responsables, medidas de contingencia en caso de algún inconveniente y un calendario de actividades y entregas de los productos
- Cualquier otra documentación que considere pertinente y relevante que sea tomada en cuenta.
- **La documentación indicada anteriormente debe ser enviada al correo electrónico contrataciones@fundecooperacion.org, con copia a gerencia@fundecooperacion.org y**

² Todos los pagos se harán siguiendo los mecanismos que Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible ha definido para dicho fin y se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta IBAN que la empresa contratada establezca.

³ Pero no excluyente a otra información que la persona oferente considere necesario incluir.

icarranza@fundecooperacion.org a más tardar el **jueves 23 de enero de 2025 a las 11:59 p.m.**

Se anima a participar del proceso de selección a mujeres, personas con discapacidad o pertenecientes a grupos sociales vulnerados.

13. Adicionalmente considerar

- La presentación de los requisitos solicitados de forma incompleta, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta.
- La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de la solicitud.
- El taller propuesto debe realizarse el segundo fin de semana de febrero de 2025, específicamente los días **14 (durante la tarde), 15 (todo el día) y 16 de febrero (hasta mediodía) de manera presencial**, según las condiciones logísticas definidas por la Fundación.
- Los detalles logísticos del taller y los eventos propuestos, deben ser aprobados por Fundecooperación y serán cubiertos y gestionados desde la Fundación en apego a lo acordado con la empresa o persona consultora.
- La selección y costos asociados a la contratación del lugar del evento y la alimentación de los participantes, **no está incluida en esta contratación.**
- El taller se realizará en la Escuela Social Juan XXIII (<https://www.escuelasocialjuanxxiii.com>), localizada en el cantón de La Unión, Costa Rica. Las participantes se alojarán en el lugar las noches de 14 y 15 de febrero y saldrán de regreso para sus comunidades de origen el domingo 16 por la tarde. Preferiblemente las personas facilitadoras también se hospedarían en el mismo sitio.

14. Mecanismo de evaluación de las ofertas

Evaluación de personas y empresas oferentes	Porcentaje
Perfil de la persona o empresa oferente Expertise, análisis de atestados, requisitos legales y afinidad, según lo solicitado en estos términos de referencia.	20%
Experiencia de trabajo relevante para esta contratación Presentadas al menos 3 referencias	30%
Propuesta técnica Información detallada sobre los servicios ofertados y la propuesta metodológica que utilizará para el desarrollo de esta consultoría	20%
Propuesta económica Servicios brindados por la totalidad de la consultoría, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).	30%
Total:	100%